



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6196

BUENOS AIRES, 29 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8689-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COSMÉTICA FACECOLOR S.A. (Cosméticos) solicita la limitación y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

6
Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6 1 9 6**

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARTA DELIA ASERO, Matrícula Nacional Nº 9.178, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA FACECOLOR S.A., con domicilio en la calle Tronador Nº 4.579, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora SILVIA ELSA SOBRADO, Documento Nacional de Identidad Nº 13.410.901, Matrícula Nacional Nº 10.427, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA FACECOLOR S.A., a partir del 01 de Junio de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al profesional a limitar y a la firma interesada, y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-8689-14-2

DISPOSICIÓN Nº:

dc

6 1 9 6

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.